



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051

Fecha (dd/mm/aaaa): 22-ABRIL-2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2019 00503 00	Ejecutivo Singular	BANCO MULTIBANK S.A.	JHOJAN ANDRES CARREÑO CORDOBA	Auto Nombra Curador Ad - Litem al abogado CESAR AUGUSTO CABALLERO MENESES.	21/04/2021	1	
68001 40 03 017 2019 00633 00	Ejecutivo Singular	PAOLA ROCIO RUEDA PABON	SAUL ANDRES CARREÑO OLARTE	Auto niega emplazamiento	21/04/2021	1	
68001 40 03 017 2020 00040 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	FREDDY OMAR CRISTANCHO MENDEZ	Auto Niega Solicitud terminacion y ordena remision a ejecucion	21/04/2021	1	
68001 40 03 017 2020 00317 00	Ejecutivo Singular	ELIECER PEREIRA BAUTISTA	ALVARO LARROTA DELGADO	Auto decreta levantar medida cautelar	21/04/2021	2	
68001 40 03 017 2020 00495 00	Ejecutivo Singular	ELISA YODELA TRUJILLO GOMEZ	SANDRA MILENA RUEDA VELA	Auto que Ordena Correr Traslado excepciones y niega sancion	21/04/2021	1	
68001 40 03 017 2020 00512 00	Ejecutivo Singular	EUGENIA MATEUS HERNANDEZ	VICTOR MANUEL GONZALEZ ACEVEDO	Auto decreta levantar medida cautelar	21/04/2021	2	
68001 40 03 017 2021 00090 00	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITOS BOPER - PRECOMACBOPER	CARLOS ALBERTO ACOSTA MORALES	Auto Pone en Conocimiento	21/04/2021	2	
68001 40 03 017 2021 00157 00	Ejecutivo Singular	ALCA LTDA	JOSE MARIA ROJAS MUNEVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/04/2021	1	
68001 40 03 017 2021 00157 00	Ejecutivo Singular	ALCA LTDA	JOSE MARIA ROJAS MUNEVAR	Auto decreta medida cautelar	21/04/2021	2	
68001 40 03 017 2021 00159 00	Verbal	MARCOS DANIEL BORDA PARRA	ANDRES GUILLERMO PARRA LOPEZ	Auto Rechaza Demanda remite por reparto a los Juzgados Civiles de Giron	21/04/2021	1	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22-ABRIL-2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LEYDY KATERINE MEDINA PARADA
SECRETARIO